



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCION No. 698 DE 2014**

“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 668 de 2014”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No.00310 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 668 de 2014 “Para el fortalecimiento de la Ciberseguridad en Instituciones del Estado – 2014”.

Que en el marco de la convocatoria No. 668 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por un panel llevado a cabo entre el 25 de julio de 2014 y el 06 de agosto de 2014, en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 12 de agosto del año en curso.

Que de acuerdo con el cronograma de los términos de referencia de convocatoria No. 668 de 2014, se estableció un periodo de aclaraciones (numeral 12), durante el cual se presentaron dos (2) solicitudes de aclaraciones y estas fueron atendidas en su totalidad por el área técnica, el listado preliminar no fue objeto de modificación alguna.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria 668 de 2014, de acuerdo con la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 668 de 2014. *M*



**COLCIENCIAS**

Construyendo definitivamente el conocimiento, la tecnología y la innovación

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

698

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 668 de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **20** AGO. 2014



**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

Vo.Bo. Imzapatab  
Revisó: Paula Chicquillo  
Proyecto: Edwin Trujillo Bonilla



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## CONVOCATORIA No. 668 DE 2014

### FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD EN INSTITUCIONES DEL ESTADO – 2014

El departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 668 de 2014: “Convocatoria para el fortalecimiento de la Ciberseguridad en Instituciones del Estado – 2014”.

#### Banco Definitivo de Proyectos Elegibles

No.	Código	Proponente	Nombre del Proyecto
1	44906	Universidad Manuela Beltrán	Sistema inteligente para la identificación y especificación de requerimientos de seguridad en el desarrollo o adquisición de aplicaciones para entidades del estado colombiano.
2	45147	Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga	Estudio de Viabilidad para la Creación de un Observatorio Nacional de Ciberseguridad de Colombia (ONC_COL)

COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proyectos que hayan sido seleccionados para ser cofinanciados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que los proponentes remitan a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que los proponentes no remitan la documentación, se entenderá que desisten de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a co-financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.

La presente se publica a los 26 días del mes de Agosto de 2014.

Firmado en original por

**YANETH GIHA TOVAR**  
DIRECTORA GENERAL

VoBo. Vladimir Guzmán Páez - Gestor Programa TIC  
VoBo. Claudia Jimena Cuervo – Directora de Innovación